

**SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL TURBACO BOLIVAR mayo (2)
de 2022**

EXPEDIENTE: 681-2017

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A

DEMANDADO: JAVIER ROMERO GELIS

En la fecha doy cuenta a la señora Juez, que la apoderada del demandante solicita se le fije nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble. Al Despacho para su conocimiento.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL TURBACO BOLIVAR, mayo dos (2)
de dos mil veintidós (2022)**

Verificado el informe secretarial que antecede y por ser procedente este Juzgado, según el art. 448 del CGP,

RESUELVE:

*Señalase el día 1º de Agosto de 2022 a las 8:00 A.M., para llevar a cabo el remate del bien inmueble, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **060-260792**. La base de la licitación será por el 70% del avalúo, previa consignación en dinero a órdenes de este Juzgado del 40% del avalúo. Hágase entrega de sendas copias del aviso al interesado para su publicación.*

El remate se realizará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, por lo cual las partes y los interesados en participar en el remate deberán solicitar a través del correo electrónico del Juzgado el enlace para unirse a la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

Sandra

La presente providencia es notificada por estado electrónico
No. 17 de fecha 06 de mayo de 2022.
Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.